

Rosario, 30 de setiembre de 2008

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 071/2008, por el cual Consejo Departamental de Ingeniería Civil, solicita declarar de interés el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil", que se llevará a cabo en ciudad de Rosario, los días 16, 17 y 18 de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el pedido se encuadra en el procedimiento establecido para estos casos por parte de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que la Comisión de Administración y Reglamento a evaluó la presentación aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés el "1° Congreso Nacional de Estudiantes Ingeniería Civil", que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, los días 16, 17 y 18 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 371/2008

UTN
FAC. REG. ROS.
<i>[Firma]</i>

IRMA HAYDÉE SAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Ing. RUBEN F. CICCARELLI
Decano

[Firma]
ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTÁ
SECRETARIO ACADEMICO